**Convocatoria**

**Fortalecer las capacidades técnicas y psicosociales de la Defensoría del Pueblo para la gestión en prevención y protección colectiva de lideresas y defensoras en los territorios de Antioquia, Nariño, Chocó y Cauca**

ONU Mujeres en alianza con la Embajada de Noruega en Colombia promueven la implementación de la resolución 68/181 sobre Protección de las Defensoras de los Derechos Humanos y las Personas Defensoras de los Derechos de la Mujer que fue adoptada el 18 de diciembre de 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; así como de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y las Resoluciones subsiguientes en materia de Mujeres, Paz y Seguridad; la promoción de la implementación de los 7 puntos sobre la Participación de las Mujeres en la Construcción de Paz del Secretario General de las Naciones Unidas; para contribuir a la prevención y la protección de lideresas y defensoras de

DDHH y la construcción de paz en los territorios en Colombia.

En el marco de esta alianza, desde finales del año 2019 inicia la implementación de la Iniciativa Pro Defensoras Colombia 2019 – 2022[[1]](#footnote-2). Dicha iniciativa está orientada a que las lideresas y defensoras en Colombia cuenten con un entorno local seguro, favorable y protector para defender los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil y de las instituciones públicas, para diseñar e implementar políticas e iniciativas para la prevención y protección integral que aborden los factores subyacentes y los contextos de violencia multidimensional, protejan la vida asociativa de las mujeres y sus redes, y cierren las brechas de implementación de los marcos normativos y de política pública existente.

El programa se desarrolla en Colombia, con foco en intervenciones locales en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño. En el marco del trabajo de ONU Mujeres, el programa contribuirá también a visibilizar la labor de las defensoras de la vida, de la paz y de los territorios en la agenda regional y global, mediante la producción de conocimiento y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre cómo fomentar, propiciar y garantizar entornos seguros y favorables para la labor de las defensoras de derechos humanos de acuerdo con los estándares internacionales y los acuerdos intergubernamentales.

En el marco del componente dos (2) de la Iniciativa Pro Defensoras Colombia “Promoción de entornos seguros y favorables para las lideresas y defensoras de derechos humanos a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta que para tal fin tienen las instituciones nacionales y locales de derechos humanos”, ONU Mujeres, concertó con la Defensoría del Pueblo, como su socio estratégico en el programa, una ruta de trabajo con lideresas y defensoras de derechos humanos, actores multinivel de la Defensoría del Pueblo y las agencias del sistema de Naciones Unidas en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño, para identificar oportunidades para el fortalecimiento de capacidades institucionales que promovieran la generación y/o preservación de entornos favorables para el desarrollo de la labor de las mujeres lideres defensoras, a partir de lo cual se construyó de manera participativa un plan de acción, que está conformado por cuatro (4) líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la capacidad de respuesta,
2. Cuidando-nos protegemos,
3. Monitoreo, advertencia e incidencia para la prevención y la protección colectiva y
4. Comunicación y promoción de derechos para el reconocimiento de las defensoras y su des-estigmatización.

La presente convocatoria está orientada a recibir propuestas que permitan el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Defensoría del Pueblo, en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño, en dos líneas estratégicas

1. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la capacidad de respuesta y
2. Cuidando-nos protegemos.

## **Objetivo General de la Convocatoria**

Fortalecer las capacidades técnicas de la Defensoría del Pueblo para la gestión en prevención y protección colectiva de lideresas y defensoras en Colombia y las capacidades psicosociales en materia de protección, autoprotección, cuidado de la salud física y mental, de sus funcionarias y funcionarios en los territorios de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño.

## **Descripción de la Convocatoria**

Esta convocatoria está dirigida a centros de pensamiento, universidades y organizaciones sociales con conocimiento demostrable en derechos humanos de las mujeres y enfoque de género, prevención y protección de lideresas y defensoras, acompañamiento psicosocial y experiencia en procesos formativos, con especial sensibilidad en la articulación con el enfoque étnico y el trabajo en territorio y con experiencia de trabajo con entidades del Estado y/o Gobierno.

Las propuestas[[2]](#footnote-3) deben desarrollar **conceptual, metodológica y presupuestalmente** los siguientes resultados y actividades que corresponden a dos líneas estratégicas del plan de trabajo del componente dos (2) de la Iniciativa Pro Defensoras Colombia: I. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la capacidad de respuesta y II. Cuidando-nos protegemos.

La duración máxima de la propuesta es de 24 meses.

**Línea Estratégica I: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la capacidad de respuesta. *Esta línea tiene un resultado asociado resultado 1.***

**Resultado 1.**

Aumento de las capacidades técnicas de la Defensoría del Pueblo para la gestión en materia prevención y protección integral, con enfoque diferencial de género.

**A1.1:**

Implementar una estrategia de capacitación en prevención y protección de derechos humanos de lideresas y defensoras en la Defensoría del Pueblo[[3]](#footnote-4).

**Productos:**

* Formulación e implementación de un Programa de Capacitación en Prevención y Protección con enfoque de género, étnico, territorial y demás enfoques diferenciales, incorporado al plan de Formación y Capacitación Institucional, que haga uso de recursos virtuales y presenciales, que incluya recomendaciones para la aplicación del marco conceptual y legal y este orientado al fortalecimiento técnico de la gestión de la Defensoría del Pueblo en relación con lideresas y defensoras, dirigido a 300 funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo[[4]](#footnote-5).

**Línea Estratégica: “Cuidando-nos protegemos”. *Esta línea tiene dos resultados asociados resultado 2 y 3.***

**Resultado 2.**

Aumentadas las capacidades psicosociales en materia de protección, autoprotección y autocuidado de las y los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

**A 2.1.** Crear insumos para aportar a la actualización en clave de género y evaluar la utilización del documento: “*Lineamientos sobre Comportamientos Seguros en la Actuación Institucional en el Terreno*” para los servidores (as) públicos (as) de la Defensoría del Pueblo.

**Productos:**

* Documento anexo a los “*Lineamientos sobre Comportamientos Seguros en la Actuación Institucional en el Terreno*” para los servidores (as) públicos (as) de la Defensoría del Pueblo con perspectiva de género.
* Evaluación de los cambios en las rutinas de prevención, protección y autoprotección de servidores (as) públicos (as) de la Defensoría del Pueblo.

**A2.2.** Ejecutar[[5]](#footnote-6) un plan de coaching y acompañamiento a 200 funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo, para la gestión de los impactos en la salud física y mental del trabajo con Defensoras y Lideresas.

**Productos:**

* Metodología de coaching y acompañamiento para las y los funcionarios de la Defensoría del Pueblo integrado a los procedimientos de la entidad que incluya proceso evaluativo cuantitativo o cualitativo del proceso de acompañamiento.
* Evaluación del proceso de coaching y acompañamiento, junto con recomendaciones.

**A2.3** Producir, implementar y monitorear la utilización de un kit virtual de primeros auxilios psicosociales y lineamientos de salud física y emocional para funcionarios de la Defensoría que trabajan con lideresas y defensoras.

**Productos:**

* Kit Virtual / Caja de herramientas de primeros auxilios psicosociales implementada y evaluada. Con propuesta de contenidos y metodología.

**Resultado 3**

Aumentadas las capacidades de la Defensoría del Pueblo para el acompañamiento psicosocial, autocuidado y respuesta rápida para las lideresas, defensoras y sus organizaciones[[6]](#footnote-7)

**A3**.**1** Identificar saberes tradicionales de cuidado psicosocial, comportamientos para la gestión de los riesgos y redes comunitarias de autoprotección, de las lideresas y defensoras de los territorios de Antioquia, Nariño, Cauca y Chocó.

**Productos:**

* Cartilla física y virtual de saberes tradicionales para el cuidado psicosocial y la gestión de los riesgos con enfoque de género, étnico, territorial y demás enfoques diferenciales.

**A3.2.** Implementar un plan de "entrenamiento a entrenadoras" con la participación de 100 mujeres, empleando la metodología "entre pares"[[7]](#footnote-8).

**Producto:**

* Diseño, implementación y evaluación del plan "entrenamiento a entrenadoras" que emplee la metodología entre pares, que contemple estrategias virtuales y presenciales.

**A3.3.** Empleando la metodología "entre pares" acompañar a las 100 mujeres a los territorios para difundir sus conocimientos de prevención y protección en zonas rurales con acompañamiento de la Defensoría[[8]](#footnote-9).

**Productos:**

* Sistematizar la experiencia[[9]](#footnote-10) de la metodología “entre pares” y sus réplicas con las 100 mujeres en los territorios.

**A3.4.** Crear e implementar herramientas para el acompañamiento psicosocial y orientación para la respuesta rápida ante situaciones de riesgo o crisis, mediante el uso de las TICs.

**Producto:**

* Herramientas virtuales, para el acompañamiento psicosocial y de orientación para la respuesta rápida a lideresas y defensoras ante situaciones de riesgo o crisis.

*Nota central*: Para el seguimiento y la orientación técnica de las actividades del proyecto se constituirá un Comité de Seguimiento integrado por: ONU Mujeres, personal técnico delegado de la Defensoría del Pueblo y la organización implementadora. En este espacio se concertarán las actividades, se articularán las acciones con la Defensoría del Pueblo y se brindarán orientaciones técnicas para el oportuno desarrollo del proyecto.

## **Periodo de ejecución del PCA:**

El proyecto mencionado tendrá una ejecución de doce (24) meses a partir de la fecha de firma del contrato, con un presupuesto no mayor a USD 200.000.

## **Competencias requeridas de la organización**

Perfil: Dirigida a centros de pensamiento, universidades y organizaciones sociales con conocimiento demostrable en derechos humanos de las mujeres y enfoque de género, prevención y protección de lideresas y defensoras, acompañamiento psicosocial y experiencia en procesos formativos, con especial sensibilidad en el cruce con el enfoque étnico y el trabajo en territorio y con experiencia de trabajo con entidades del Estado y/o gobierno.

## **Criterios mínimos de elegibilidad**

Ser un centro de pensamiento, universidad y organización social con al menos tres años de existencia legal al momento de firmar el acuerdo con ONU Mujeres. Se deberá adjuntar junto con la propuesta, certificado/s de existencia y representación legal, estatutos o su equivalente.

* Capacidad de ejecución de proyectos de mínimo USD 200.000, demostrable a través del contrato ejecutado y su certificación (a ser adjuntados al presentar la propuesta). Debe tener capacidad administrativa y contable verificable para realizar el proyecto.
* El centro de pensamiento, universidad, organismo intergubernamental u organización social debe haber formulado y ejecutado al menos dos proyectos relacionado con:
	+ Experiencia en procesos de diagnóstico, sensibilización, formación y capacitación con enfoque de género, étnico, territorial, y demás enfoques diferenciales.
	+ Derechos humanos de las mujeres y enfoque de género.
	+ Prevención y protección de lideresas y defensoras.
	+ Acompañamiento psicosocial y experiencia en procesos formativos, con especial sensibilidad en el cruce con el enfoque étnico y el trabajo en territorio
	+ Análisis de consolidación de información, bases de datos, monitoreo de riesgos.
	+ Experiencia de trabajo con entidades del Estado y/o Gobierno.

**Se deberá adjuntar junto con la propuesta, certificado/s de experiencia y/o contrato/s que lo certifique.**

* El centro de pensamiento, universidad y organización social deben desarrollar en sus propuestas las áreas para mejorar dentro de la organización y las estrategias para hacerlo.

## **Proceso de aplicación y selección**

El proceso de aplicación contempla: la entrega, evaluación y selección de las propuestas completas.

* + - 1. **Entrega de propuestas completas por parte del** **centro de pensamiento, universidad, y organización.**

El centro de pensamiento, universidad u organización social, presentan a ONU Mujeres Colombia propuestas completas en los formatos establecidos, publicados como anexos a esta convocatoria, así como el formato de marco lógico-presupuesto diligenciado y los anexos solicitados. Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de elegibilidad y alineación temática a la convocatoria.

*Fecha límite de aplicación:* la fecha límite para recibir las propuestas es 15 de Julio de 2020 a las 23:59 horas Colombia. Las propuestas recibidas después de la fecha/hora límite no serán consideradas. Las propuestas deben ser presentadas bajo los criterios establecidos en los formatos adjunto, establecidos por ONU Mujeres Colombia.

Las propuestas de la convocatoria para el **Fortalecer las capacidades técnicas y psicosociales de la Defensoría del Pueblo para la gestión en prevención y protección colectiva de lideresas y defensoras en los territorios de Antioquia, Nariño, Chocó y Cauca**, deben enviarse al siguiente correo electrónico:

Secretaria.fondo@unwomen.org

El envío electrónico debe incluir:

1. Documento de proyecto – PRODOC completo y marco lógico – presupuesto debidamente diligenciado y firmado por la o el representante legal del Centro de pensamiento, universidad u organización social que presenta la propuesta.
2. Los respectivos anexos relacionados en la sección de criterios mínimos de elegibilidad.

Todos los documentos deben **indicar el siguiente asunto: Fortalecer las capacidades técnicas y psicosociales de la Defensoría del Pueblo para la gestión en prevención y protección colectiva de lideresas y defensoras en los territorios de Antioquia, Nariño, Chocó y Cauca**, (*Nombre de la Centro de pensamiento, universidad u organización social*).

**Importante:** Se recibirá únicamente **una propuesta por centro de pensamiento, universidad, u organización social.** Se solicita a las participantes, realizar un solo correo de envío de los documentos solicitados al correo electrónico referenciado.

* + - 1. **Aclaración de Dudas y Preguntas**

Se recibirán preguntas e inquietudes con relación a los Términos de Referencia (TdR) de la presente convocatoria, hasta el 08 de julio / 2020. Únicamente a través del correo electrónico: secretaria.fondo@unwomen.org

* + - 1. **Evaluación y selección de propuestas completas**

El documento de proyecto, marco lógico – presupuesto serán evaluados sobre la base de los criterios de elegibilidad y los énfasis de esta convocatoria que consideran aspectos técnicos, financieros y la alineación de propuestas con el objetivo general de la convocatoria: “**Fortalecer las capacidades técnicas y psicosociales de la Defensoría del Pueblo para la gestión en prevención y protección colectiva de lideresas y defensoras en los territorios de Antioquia, Nariño, Chocó y Cauca**,**”**

A las propuestas de losCentros de pensamiento, universidades u organizaciones socialespreseleccionadas, se les realizará un análisis de capacidades por parte de ONU Mujeres Colombia.

La evaluación técnica tendrá en cuenta la información entregada por el solicitante, prestando especial atención a los resultados esperados de la propuesta y a los énfasis de esta convocatoria. Por su parte, la evaluación financiera tomará en cuenta el monto solicitado y su coherencia con la parte técnica.

Los comités delegados para la revisión y selección de las propuestas para la convocatoria; **Fortalecer las capacidades técnicas y psicosociales de la Defensoría del Pueblo para la gestión en prevención y protección colectiva de lideresas y defensoras en los territorios de Antioquia, Nariño, Chocó y Cauca**, se reunirá para examinar los documentos de la propuesta presentados, emitirán sus observaciones y tomarán la decisión final sobre la propuesta seleccionada, así como el seguimiento y evaluación a la implementación del proyecto.

.

1. Iniciativa Pro Defensoras Colombia: “Prevención y protección de lideresas y defensoras en Colombia 2019 – 2022” [↑](#footnote-ref-2)
2. Las acciones que aquí se detallan, deben considerar el enfoque de género, étnico, territorial y demás enfoques diferenciales. Así, las propuestas deberán reconocer y realizar análisis Inter seccional que permitan fortalecer el entorno en el cual mujeres indígenas, afrodescendientes, ROM, campesinas, niñas, mayores, en situación de discapacidad y aquellas con orientación e identidad sexual diversa ejercen su labor de defensa y promoción de los derechos humanos. [↑](#footnote-ref-3)
3. Se tomará como punto de partida la “Estrategia de formación para la Promoción y Divulgación de los Mecanismos para la Prevención, Protección y Garantías de no repetición para Mujeres y Personas OSIGD Lideresas y defensoras” de la entidad. [↑](#footnote-ref-4)
4. Este programa debe recoger la normatividad nacional e internacional en materia de lideresas y defensoras y sus contenidos deben ser validados por la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres. El programa de capacitación debe estar dirigido a 300 funcionarios/funcionarias. Adicional debe incluir un sistema de medición de aumento de capacidades técnicas (Resultado 1). [↑](#footnote-ref-5)
5. Las propuestas deben contemplar sesiones de acompañamiento grupal, individual, presenciales y virtuales, para los 4 territorios y en la ciudad de Bogotá. [↑](#footnote-ref-6)
6. Este resultado implica para su desarrollo el trabajo con las organizaciones y redes de Defensoras a nivel nacional- internacional. Este resultado debe ser coordinado y acompañado por la Defensoría del Pueblo. [↑](#footnote-ref-7)
7. “Entre pares” implica que mujeres lideres defensoras de larga trayectoria a nivel nacional, internacional y territorial, puedan entrenar a las mujeres líderes y defensoras de los territorios donde se desarrollará el proyecto y con quienes trabaja la Defensoría Del Pueblo. Por lo menos, se deben capacitar 25 mujeres lideresa defensoras por cada departamento de implementación. [↑](#footnote-ref-8)
8. El número de talleres y el tipo de acompañamiento que se les dará deber ser consensuado con la Defensoría del Pueblo [↑](#footnote-ref-9)
9. la **sistematización** es una herramienta metodológica de gestión de conocimientos, que persigue tener una comprensión más profunda de las **experiencias**, con el **objetivo** de mejorar la práctica [↑](#footnote-ref-10)